

**PLAN ARAGONÉS Y ESTATAL DE FOMENTO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS, LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA Y LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS (2018-2021)**

Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas (2018-2021); el Plan Aragonés para el fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas en el periodo 2018-2021; el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Aragón para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas (2018-2021); Acuerdo de la Comisión Bilateral relativo a la citada área firmado entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros el 8 de septiembre de 2020. (Modificado por sendas adendas de 6 de septiembre y 29 de diciembre de 2021).

**ANEXO II – SOLICITUD DE AYUDA DEL PROGRAMA DE REHABILITACION O RENOVACION EN EDIFICIOS Y VIVIENDAS. HOJA RESUMEN PRESUPUESTO ACTUACIONES DE REHABILITACION**

**IMPORTANTE**

- LA FALSEDAD DE LOS DATOS PUEDE OCASIONAR LA ANULACIÓN DE LAS AYUDAS, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE PUDIERAN CORRESPONDER

**EXPEDIENTE:**

**ÁREA DE REGENERACIÓN Y REHABILITACIÓN URBANA DE:**

HOJA RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO IMPORTE

**1. CONSERVACION**

a.1.1	Estructura		
a.1.2	Cimentación		
a.1.3	Instalaciones		
a.1.4	Cubiertas y azoteas		
a.1.5	Fachadas y medianeras		
a.1.6	Desamiantado		
a.1.7	Adecuación interior de la vivienda a las condiciones mínimas de funcionalidad, habitabilidad, seguridad e higiene legalmente exigidas		
a.1.8	Obras de mantenimiento en interior de viviendas, instalaciones fijas , equipamiento propio y elementos comunes a fin de adecuarlos a los estándares previstos por la normativa vigente		
a.1.9	Adaptación de la normativa vigente de las instalaciones comunes de electricidad, fontanería, gas, saneamiento, recogida y separación de residuos y telecomunicaciones.		

**SUMA PRESUPUESTO CONSERVACION**

**2. MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA Y SOSTENIBILIDAD**

a.2.1	Mejora de la envolvente: aislamiento térmico		
a.2.2	Mejora de la envolvente: Sustitución de carpinterías y acristalamiento		
a.2.3	Instalación de sistemas de calefacción, refrigeración, producción de agua caliente sanitaria y ventilación		
a.2.3	Instalación de equipos de generación que permitan la utilización de energías renovables		
a.2.4	Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones comunes de ascensores e iluminación, del edificio o de la parcela (sustitución de luminarias, y lámparas, mejora de la		

	eficiencia de la instalación de ascensores.....)		
a.2.5	Mejora de la instalaciones de suministro de agua y evacuación de aguas residuales (instal. Suministro de agua, instal. Evacuación de aguas residuales)		
a.2.6	Mejora o acondicionamiento de instalaciones para recogida y separación de aguas residuales		
a.2.7	Mejora de parámetros de protección contra incendios, DB-HR o DB HS		
a.2.8	Acondicionamiento de espacios privados de la parcela con criterios bioclimáticos		

**SUMA PRESUPUESTO EFICIENCIA ENERGETICA Y SOSTENIBILIDAD**

### 3. MEJORA DE LA SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD

a.3.1	Instalación de ascensores		
a.3.2	Instalación de salva escaleras		
a.3.3	Rampas		
a.3.4	Adaptación de la vivienda a las condiciones del Código Técnico de la Edificación en lo referido a la vivienda accesible, incluida la accesibilidad en baños y cocinas.		
a.3.5	Otros dispositivos de accesibilidad adaptados a las necesidades de personas con discapacidad sensorial		
a.3.6	Instalación o donación de productos de apoyo (grúas o análogo) para el acceso y uso de las personas discapacitadas a elementos comunes del edificio, como jardines, zonas deportivas, piscinas y otros similares		
a.3.7	Instalación de elementos de información o de aviso tales como señales luminosas o sonoras que permitan la orientación en el uso de escaleras o ascensores		
a.3.8	Instalación de elementos o dispositivos electrónicos de comunicación entre las viviendas y el exterior, tales como videoporteros y análogos.		
a.3.8	Cualquier intervención que mejore el cumplimiento de los parámetros establecidos en el DB-SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad		

**SUMA PRESUPUESTO SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD**

**SUMA PRESUPUESTO TOTAL (Se refiere al presupuesto de Contrata, incluyendo Gastos Generales y Beneficio Industrial, excluido el IVA).**

#### JUSTIFICACION DEL COSTE SUBVENCIONABLE TOTAL

Honorarios profesionales		
Coste de redacción de proyectos		
Coste de otros informes técnicos y certificados		
Gastos notariales, registro y de gestión (excluidos tributos)		

**COSTE SUBVENCIONABLE TOTAL**

#### DECLARACION JURADA

El solicitante declara que son ciertos los datos por él indicados en el presente ANEXO así como la documentación aportada para su justificación y expresamente autoriza al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros a comprobar la veracidad de los citados.

Nota: La autorización concedida por el arriba firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante la presentación de escrito dirigido al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.



En Ejea de los Caballeros a      de      de Firma:
---

#### PROTECCION DE DATOS

De acuerdo con la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos que los datos personales contenidos en este correo y/ archivos adjuntos formarán parte de un fichero titularidad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros con la finalidad de atender su solicitud. Estos datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija. Ud. podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos así como los demás derechos expuestos en la información adicional sobre protección de datos que podrá consultar en nuestra web [www.ejea.es](http://www.ejea.es)

ILMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS